

EXTRACTO DE LA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas del día trece de marzo de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar (se ausenta en el expediente PARCE 3/13).

D. Juan Pablo de Benito Polo

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes:

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (desde el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor (no está en los puntos OMA 7/13 y 9/13 y expedientes OME 149/12; 23/13; 24/13 y 25/13))

D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, Aparejador Municipal (desde el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Aguera, Técnico Jurídico (desde el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º y 5º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13-02-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de Febrero de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta en la forma redactada por Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

Pablo Manjarés García. Solicita tarjeta de aparcamiento en zona ORA.

Se concede la tarjeta solicitada por el interesado, para el vehículo matrícula LE-3992-AD

La tarjeta únicamente permite el estacionamiento, de forma gratuita, en la planta superior del apeadero de la estación de autobuses.

La tarjeta será entregada, en la Intervención Municipal, previo pago de la tasa correspondiente.

PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

3.1.- OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA: BAJA DE VADO.

No hubo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA: Tratar los siguientes asuntos:

1.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Ricardo Gómez Muñoz, con domicilio en C/ La Aceña nº 43, en la que solicita la baja en el recibo de tasa de basuras del local sito en Avd. Los Toros nº 1-bj-pta c, por cese de actividad.

Se acuerda Aprobar la baja solicitada, debiendo abonar la tasa correspondiente al año 2013 por haberse iniciado la actividad en dicho año.

2.- Por la Intervención municipal se da cuenta del acta del Jurado calificador del XI Concurso Infantil de Disfraces del Carnaval 2013, en la que consta los premios concedidos en dicho concurso.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de los siguientes premios:

- 1º CEIP San Gil, por importe de 300 €.
- 2º CEIP La Villa, por importe de 200 €.
- 3º CEIP Santa Clara, por importe de 100 €.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, trató el siguiente punto del Orden del Día:

PUNTO QUINTO.- INFORME SOBRE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL A INSTANCIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRV. NUEVA Nº 2.

Se acuerda Informar favorablemente la concesión de 400 €(más el IVA que corresponda)a la Comunidad de Propietarios Trvsía Nueva nº 2, como consecuencia de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en el semisótano, con base al informe del Arquitecto Asesor municipal de fecha 15-01-2010.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.

La Comisión de Gobierno trató los asuntos y por el Orden que a continuación se señalan.

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 7/13. S.A.T. DE LA CALLE ARENAL Proyecto técnico de nave almacén agrícola en la parcela 64 del polígono 34 de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 9/13. MIGUEL ANGEL ALONSO GARCÍA. Proyecto técnico de ejecución nave almacén en explotación avícola en la parcela 49 del polígono 301 de Chatún.

Se concede con prescripciones.

Expte. 1/13. JAVIER ALVAREZ GARCÍA Y CRISTINA ARROYO SANZ. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en C/ Mudrián, nº 3, de Chatún.

Se concede con prescripciones.

Expte. 2/13. EUGENIA GARCÍA BENITO Y RICARDO GÓMEZ MERINO. Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/ Cañada del Palenque, nº 6 de Chatún.

Se concede con prescripciones.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 2/12. JUAN FRANCISCO MARTÍN VALDIVIESO. Licencia de primera ocupación relativa a la adaptación de naves ganaderas existentes para explotación ganadera menor de equino de 14 plazas en la parcela 74 del polígono 40 de Cuéllar (Expte. 72/06.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 26/11. LUIS JESÚS DE LA CALLE COCERO. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Camino de Arroyo, s/n, de Campo de Cuéllar (Expte. 61/07.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 6/13. MIGUEL ANGEL GARCÍA PÉREZ. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en C/ Alfonso Montero, nº 15, de Cuéllar (Expte. 62/07.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 1/13. ANTONIO ALONSO YUSTE Y BELÉN CABRERO ESPESO. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en C/ Juana de Castro, nº 26, de Cuéllar (Expte. 42/10.OMA).

Se concede con prescripciones.

4.3.- PARCELACIONES

Expte. PARCE 2/13. DAVID ALONSO BAYÓN. Segregación de la parcela 45 del polígono 608 del catastro de rústica de Lovingos en el término municipal de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. PARCE 3/13.ANTONIO BORJA LÓPEZ. Segregación para cesión de vial en la parcela urbana situada en C/ Candelas, nº de 9, de Cuéllar (Actuación Aislada de Urbanización nº 26 de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar).

Se concede con prescripciones.

4.4.- OBRAS MENORES.

Expte. 149/12. María José de Frutos de Pablos. Vallado de finca con malla de alambre galvanizado en la parcela 5135 del polígono 41 del término municipal de Cuéllar (Segovia).

Se acuerda Dejar el asunto sobre la mesa pendiente de resolución hasta que se incorpore al expediente la correspondiente autorización administrativa de ocupación de terrenos de la vía pecuaria “Cañada de la Huerta del León” para la instalación de una puerta peatonal y otra para el acceso de vehículos ligeros.

Expte. 4/13. Comunidad de Propietarios C/ Resina, nº 2. Obras para cambio de uso de dos zonas sin uso específico en sótano -1 y -2.

Se concede con prescripciones.

Expte. 17/13.- Jesús Sanz Hernando. Realización de muro de hormigón armado para separación de grano de cereal en nave sita en la parcela 5079 del polígono 36 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.687,50 €.

Se acuerda Comunicar al interesado que para obtener la licencia solicitada deberá presentar proyecto de ejecución de las obras al tratarse de un elemento resistente.

Expte. 18/13.- José Antonio Sancho Arranz. Retejo y reparación de cubierta en C/ Cuéllar nº 25 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.595 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 19/13.- Jesús Gómez Moyano. Cambiar puerta de acceso a local y cambiar desagües en C/ Las Parras nº 4 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.957,76 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 21/13.- IOAN Huzo. Desmontar cocina de leña y colocar encimera de fábrica de ladrillo en C/ Juan de rojas nº 7, 2º D de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 600 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 22/13.- Álvaro Soria Velasco. Instalación de contador en fachada en C/ Pelota nº 25 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 600 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 23/13.- José Manuel Martín Gózalo. Retejo de colgadizo en C/ Gabriel de Rojas de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.224 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 24/13.- Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Las Parras nº 20 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 400 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 25/13.- Mª Carmen Velasco Gómez. Arreglo de cuarto de baño en C/ Jacinto Benavente nº 2, 2º E de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.400 €.

Se concede con prescripciones.

4.5.- ACOMETIDAS

Expte. 1/13.- Miguel Ángel Pilar Gómez. Acometida de agua potable y saneamiento en Trav. San Gil nº 6 de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 3/13.- Miguel Ángel Martín Mateo. Acometida de agua potable y saneamiento en C/ Cuéllar nº 11 de Escarabajosa de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 4/13.- Daniel de la Fuente Morejón. Acometida de agua potable y saneamiento en Ctra. Valladolid nº 62 de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

ASUNTOS DE URGENCIA.- La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA: Tratar los siguientes asuntos:

Expte. 5/13. ANTONIO BORJA LÓPEZ. Proyecto básico y de ejecución de demolición de vivienda existente y construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Candelas, nº 9, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0050/2013 al nº /2013, inclusive.

Decreto 0050/2013 de fecha 12-02-2013

Aprobar liquidaciones tributarias por ocupación de la vía pública.

Decreto 0051/2013 de fecha 13-02-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0052/2013 de fecha 13-02-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0053/2013 de fecha 13-02-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0054/2013 de fecha 13-02-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0055/2013 de fecha 14-02-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial y diversas dependencias del Palacio Pedro I.

Aprobar el expediente de contratación, el gasto correspondiente, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento negociado sin publicidad, por razón del valor estimado del contrato, y atendiendo a la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Invítese a las siguientes empresas, empresas todas ellas suficientemente capacitadas para la realización del servicio:

VERONICA VELAZQUEZ,S.L. (C/ Natación, 28 40.200 Cuéllar)

ELOINA VELASCO FRAILE (C/ Trinitarios, 5 40.200 Cuéllar)

Mª TERESA CALVO VELASCO (C/ Salvador, nº 40 40200 Cuéllar)

Decreto 0056/2013 de fecha 14-02-2013

Comparecer en proceso (P.A.17/2013, sobre responsabilidad patrimonial) atribuyendo al Servicio de Abogacía de la Diputación Provincial de Segovia la defensa de este Ayuntamiento en el mismo.

Atribuir la representación de este Ayuntamiento en dicho Procedimiento a la procuradora Dª Teresa Pérez Muñoz (C/ Escuderos nº 9-1º. 4001 SEGOVIA).

La remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artº 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Emplazar a MAPFRE EMPRESAS (Carretera de Pozuelo, 52. 28222 MADRID) para que pueda comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, señalado en el artº 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decreto 0057/2013 de fecha 14-02-2013

Contratar a tiempo parcial (16 horas semanales), al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicios determinado), como Guía Turístico para prestación del servicio durante la “Campaña de Colegios 2013” a Dª Mª del Rosario Matesanz Gozalo y con una retribuciones brutas mensuales de 360 €.

La fecha de conclusión será determinada por la Concejal delegada de Industria, Comercio y Turismo con la debida antelación.

Decreto 0058/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. Juan Carlos Ibáñez Cifuentes por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0059/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. Francisco Martín Blanco por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0060/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. José Ramón Gancedo Porras por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0061/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. Cruz Escarda Rodríguez por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0062/2013 de fecha 15-02-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/3 de 14 de febrero de 2012.

Decreto 0063/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. José Antonio Redondo Pérez por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0064/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JUAN HERNANDEZ ANTÓN por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0065/2013 de fecha 15-02-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D. JUAN CARLOS HERGUEDAS QUEVEDO.

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 52.1.a) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración

Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0066/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. MIGUEL ÁNGEL CANO HERNÁNDEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0067/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. MIGUEL ÁNGEL LOBO HERRANZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0068/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. NEFTALÍ LLANOS GONZÁLEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0069/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. MANUEL ESCARDA SANZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0070/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JUAN MOISÉS SÁNCHEZ PÉREZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0071/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JOSÉ CARLOS PASTOR GARCIA por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0072/2013 de fecha 15-02-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación del servicio de limpieza de la Escuela Municipal de Música Cecilio de Benito, Centro Carchena y Centro de Gramática de Cuéllar.

Aprobar el expediente de contratación, el gasto correspondiente, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento negociado sin publicidad, por razón del valor estimado del contrato, y atendiendo a la valoración de varios criterios de adjudicación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Invítese a las siguientes empresas, empresas todas ellas suficientemente capacitadas para la realización del servicio:

VERONICA VELAZQUEZ,S.L. (C/ Natación, 28 40.200 Cuéllar)

ELOINA VELASCO FRAILE (C/ Trinitarios, 5 40.200 Cuéllar)

Mª TERESA CALVO VELASCO (C/ Salvador, nº 40 40200 Cuéllar)

Decreto 0073/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. FERNANDO GONZÁLEZ VEGAS por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0074/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. LORENZO DE DIEGO DE LA CALLE por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0075/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JESÚS DE LA FUENTE HERNÁNDEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los

encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0076/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. ALFONSO ACEVES ALONSO por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0077/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JESÚS ANTONIO CABALLERO GONZÁLEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0078/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. MARCO GARCIA GARCÍA por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0079/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCÍA por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0080/2013 de fecha 15-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D^a LAURA MARTÍN FERNÁNDEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0081/2013 de fecha 18-02-2013

Adjudicar el aprovechamiento de resina para la anualidad de 2013 a D. Juan Carlos Rujas Benito, según se indica:

M.U.P.	Lote	Nº de pies	Total aprovechamiento
14	1	2.203	908,52 + IVA

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego Específico de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento anual y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas de aprovechamiento de resinas, método de pica de corteza estimulada (ascendente) elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Decreto 0082/2013 de fecha 20-02-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0083/2013 de fecha 20-02-2013

Imponer a D. I. G. H. una sanción de multa por importe de 150 euros por reparar en la vía pública el buje delantero izquierdo de una furgoneta contraviniendo la Ordenanza Municipal sobre Limpieza de la Vía Pública.

Decreto 0084/2013 de fecha 20-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. MANUEL BUSTAMANTE RODRÍGUEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0085/2013 de fecha 20-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D. JOSÉ LUIS VELASCO GÓMEZ por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0086/2013 de fecha 20-02-2013

Sobreseer el procedimiento sancionador abierto por este Ayuntamiento, a D^a CELIA GARCIA CALERO por la participación, a caballo, sin la autorización administrativa correspondiente, en los encierros de los toros de Cuéllar del año 2012, y, en consecuencia, archivar el expediente correspondiente, sin más trámite.

Decreto 0087/2013 de fecha 21-02-2013

Adjudicar los aprovechamientos de resina para la anualidad de 2013 a SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES S.L., según se indica:

M.U.P.	Lote	Nº de pies	Total aprovechamiento
14	6	3.041	1.409,50 + IVA
14	7	2.400	1.112,40 + IVA

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego Específico de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento anual y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas de aprovechamiento de resinas, método de pica de corteza estimulada (ascendente) elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Decreto 0088/2013 de fecha 25-02-2013

Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en la licitación del contrato de suministro de una carpa, con instalaciones anejas, para la Feria Comarcal, del Mueble y Artesanía de Cuéllar 2.013, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, en el siguiente orden :

		SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1ª	FERIAS Y EVENTOS,S.L.	8	1.20	9.20
2ª	ARQUITECTURAS MALAKA,S.L.	5	1.30	6.30
3ª	TOLDOS BARRY,S.L.	5	1.20	6.20
4ª	ROMIAN PRODUCCIONES,S.L.	4.5	1.65	6.15
5ª	Mª DOLORES MARTINEZ-VARA DE REY,S.A.	5.20	0.40	5.60
6ª	INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTACULOS Y ACONTECIMIENTOS,S.L.	1.5	0.80	2.30

Notificar y requerir a la empresa FERIAS Y EVENTOS,S.L., con CIF B-91333252, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato referido, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Decreto 0089/2013 de fecha 25-02-2013

Aprobar el calendario laboral para el año 2013, para el servicio de Policía Local de este Ayuntamiento, que es el propuesto por la Jefatura del Cuerpo.

El referido calendario tendrá vigencia durante todo el año 2013, sin perjuicio de posteriores variaciones que se puedan producir por necesidades del servicio.

Decreto 0090/2013 de fecha 25-02-2013

Delegación en la Concejala Dª Mª Carmen Gómez Rodríguez de autorización de celebración de matrimonio civil.

Decreto 0091/2013 de fecha 25-02-2013

Adjudicar el aprovechamiento de resina para la anualidad de 2013 a Dª Mª Begoña Arranz Gómez, según se indica:

M.U.P.	Lote	Nº de pies	Total aprovechamiento
14	5	5.300	2.515,38 + IVA

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego Específico de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento anual y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas de aprovechamiento de resinas, método de pica de corteza estimulada (ascendente) elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Decreto 0092/2013 de fecha 26-02-2013

Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 2012, que pone de manifiesto lo siguiente:

SITUACION DE LOS REMANENTES DE CREDITO	
	Euros
Comprometidos	82.823,50
Autorizados	0,00
Retenidos	18.115,41
Disponibles	1.105.710,53
No disponibles	99.616,75
No comprometidos	1.223.442,69
TOTALES	1.306.266,19

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.957.277,44	5.960.270,01		997.007,43
b. Otras operaciones no financieras	798.469,71	1.369.484,86		- 571.015,15
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.755.747,15	7.329.754,87		425.992,28
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros	599.756,38	427.726,53		172.029,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO	8.355.503,53	7.757.481,40		598.022,13
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			587.206,13	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			254.940,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				930.287,76

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		394.227,64		306.963,17
2. Derechos pendientes de cobro		2.255.596,49		4.175.745,47
+ del Presupuesto corriente	1.147.237,81		1.441.528,89	
+ de Presupuestos cerrados	824.643,14		2.109.752,25	
+ de Operaciones no presupuestarias	290.668,83		628.495,73	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.953,29		4.031,40	

3. Obligaciones pendientes de pago		1.761.091,59		3.087.130,50
+ del Presupuesto corrientes	793.697,61		1.316.611,58	
+ de Presupuestos cerrados	17.486,98		186.445,16	
+ de Operaciones no presupuestarias	955.047,97		1.589.331,87	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.140,97		5.258,11	
I. Remanentes de Tesorería total (1+2-3)		888.732,54		1.395.578,14
II. Saldos de dudoso cobro		331.888,86		296.135,70
III. Exceso de financiación afectada		291.411,13		1.496.706,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		265.432,55		- 397.263,56

Decreto 0093/2013 de fecha 26-02-2013

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR** sito en la **Avenida Plaza de Toros, nº 9**, de Cuéllar de D^a Henar Velasco Poza a favor de **D. ALBERTO GONZÁLEZ BAYÓN**, por transmisión de la citada actividad, debiendo mantener el interesado las mismas condiciones de seguridad, sanidad y demás características constructivas del local que sirvieron de base para la concesión de la licencia que originó la apertura inicial del establecimiento.

Asimismo, a efectos de lo establecido en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, se hace constar que el aforo máximo permitido del establecimiento es de 32 personas y que según el anexo de la citada Ley el tipo de establecimiento objeto del presente expediente viene clasificado en el epígrafe B.ACTIVIDADES RECREATIVAS, apartado 6. ACTIVIDADES HOSTELERAS Y DE RESTAURACIÓN. Grupo 6.1. CAFETERÍA, CAFÉ-BAR O BAR.

Se advierte al interesado que no se encuentra amparado en esta licencia que se trasmite ningún equipo de música, no autorizando su funcionamiento en tanto no se tramite y obtenga de este Ayuntamiento la correspondiente licencia ambiental, cuya solicitud debe ir acompañada de la documentación general señalada en el Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El cambio se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Decreto 0094/2013 de fecha 27-02-2013

Denegar lo solicitado por la empresa Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua,S.A, con base a lo expuesto en la presente resolución y por cuanto, la obligación del pago del IBI constituye tanto una obligación de carácter legal como derivada del propio contrato, no existiendo tampoco desequilibrio económico en la concesión.

Decreto 0095/2013 de fecha 27-02-2013

Conceder gratificaciones y diversas productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo con cargo al Presupuesto Ordinario 2012 Prorrogado.

Decreto 0096/2013 de fecha 27-02-2013

Adjudicar el aprovechamiento de resina para la anualidad de 2013 a D. Francisco de Miguel García, según se indica:

M.U.P.	Lote	Nº de pies	Total aprovechamiento
14	2	5.300	1.023,16 + IVA

La adjudicación se realiza con sujeción al Pliego Específico de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento anual y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas de aprovechamiento de resinas, método de pica de corteza estimulada (ascendente) elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Decreto 0097/2013 de fecha 27-02-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de servir de base a la contratación del aprovechamiento de maderas del MUP nº 14-Lote 010R, campaña 2013.

Este Pliego, junto con el de condiciones técnico particulares del aprovechamiento referido elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, formará parte del contrato que se formalice con el adjudicatario.

Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando

procedimiento negociado sin publicidad (por razón de la cuantía del contrato), con adjudicación a favor del licitador que oferte el precio más alto.

Invítese a la licitación a las tres empresas siguientes: MADERAS Y TRANSPORTES HIJOS DE CELESTINO MARTÍNEZ. C/ Bodegas, 4. 47151 BOECILLO (VALLADOLID).

JOSÉ RAMÓN MARINERO S.L., Ctra. de Sepúlveda s/n. 40230 DEHESA MAYOR (SEGOVIA).

RAMAFOSA, S.A. Ctra. de Burgos-Portugal Km. 119. 17009 VALLADOLID.

Decreto 0098/2013 de fecha 27-02-2013

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes durante el mes de febrero de 2013.

Decreto 0099/2013 de fecha 28-02-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples de la Planta de Biomasa de Cuéllar, durante 2 meses (del 4 de marzo al 3 de mayo de 2013) a D. Antonio Moreno Vela, con unas retribuciones brutas mensuales de 1.100 €.

Decreto 0100/2013 de fecha 01-03-2013

Solicitar a la Diputación de Segovia la cesión en propiedad de un “Circuito Biosaludable” para su instalación en el núcleo de población de Dehesa de Cuéllar, perteneciente al municipio de Cuéllar, , con las prescripciones que se indiquen por la Diputación Provincial de Segovia en caso de su concesión.

Decreto 0101/2013 de fecha 01-03-2013

Solicitar a la Diputación de Segovia la cesión en propiedad de un “Circuito Biosaludable” para su instalación en el núcleo de población de Fuentes de Cuéllar, perteneciente al municipio de Cuéllar, con las prescripciones que se indiquen por la Diputación Provincial de Segovia en caso de su concesión.

Decreto 0102/2013 de fecha 01-03-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 2 meses y con una retribuciones brutas mensuales de 800 €, al siguiente personal:

Dª Mónica Ledo Domínguez y D. Jesús García Mata.

Decreto 0103/2013 de fecha 04-03-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/4 de 4 de marzo de 2013.

Decreto 0104/2013 de fecha 04-03-2013

Aprobar el Calendario Laboral del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Cuéllar (a excepción del servicio de Policía Local) en los siguientes términos:

1.- PERSONAL DE OFICINAS.

Jornada Laboral: 37,5 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2.- PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Jornada Laboral: 37,5 horas semanales, de lunes a viernes de 7:00 a 14:00 horas. Sábados alternos de 7:00 a 12:00 horas, excepto el servicio de recogida y tratamiento de basura cuya jornada laboral, es la siguiente:

- Se establece el horario especial de todo el personal adscrito en la Plantilla Presupuestaria de este Ayuntamiento al servicio de recogida y tratamiento de basura (puestos nº 54 y 57) , de lunes a sábado de las 00:00 a las 5:15 horas, excepto el **1 de enero y el 25 de diciembre que no hay servicio de recogida**. La limpieza y recogida del mercado semanal será preferentemente los jueves de 13:30 a 14:55 horas.
- Para el conductor del servicio como responsable del mantenimiento de camión se crea una bolsa de 12 horas mensuales para el mantenimiento y revisiones necesarias de los camiones de este servicio.
- Para los otros dos operarios de este servicio, se creará una bolsa 12 horas mensuales para cuando por acumulación de trabajo o por necesidades del servicio se les requiera, ayudarán al resto de empleados municipales de servicios hasta completar las 1.664 horas legalmente establecidas.
- Vacaciones 22 días hábiles y 3 días de libre disposición.

3.- Calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, quedando establecidas las siguientes doce **fiestas laborales**, con carácter retribuido y no recuperable:

- 1) **1 de enero de 2013.**- Año Nuevo.
- 2) **7 de enero de 2013.**- Epifanía del Señor.
- 3) **28 de marzo de 2013.**- Jueves Santo.
- 4) **29 de marzo de 2013.**- Viernes Santo.

- 5) **23 de abril de 2013.-** Fiesta de la Comunidad de Castilla y León.
- 6) **1 de mayo de 2013.-** Fiesta del Trabajo.
- 7) **15 de agosto de 2013.-** Asunción de la Virgen.
- 8) **12 de octubre de 2013.-** Fiesta Nacional de España.
- 9) **1 de noviembre de 2013.-** Todos los Santos.
- 10) **6 de diciembre de 2013.-** Día de la Constitución.
- 11) **9 de diciembre de 2013.-** Por traslado del domingo día 8 de diciembre de 2013, Inmaculada Concepción.
- 12) **25 de diciembre de 2013.-** Natividad del Señor.

4.- Como **fiestas locales** según lo establecido por el Ayuntamiento de Cuéllar, regirán durante 2013 el día **22 de abril** y el día **30 de septiembre**.

5.- Se consideran días festivos **22 de mayo** (Santa Rita, Fiesta Patronal de los empleados de la Administración Local), **24 y 31 de diciembre** para el personal de este Ayuntamiento (**excepto el servicio de recogida de basura**).

6.- Al objeto de garantizar que el servicio quede debidamente cubierto y conseguir un funcionamiento adecuado, así como cumplir el cómputo anual de horas de trabajo, el disfrute de días de permiso por cada funcionario o trabajador, en cada dependencia de los servicios de este Ayuntamiento, se efectuará de forma escalonada o alternativa para que en ningún caso se produzca detrimento en la prestación de los servicios, debiendo quedar con carácter general una dotación de personal de un 50% como mínimo.

7.- Para el personal de obras y servicios, por la preparación y acondicionamiento de la Feria Medieval y de las Fiestas de los encierros queda excluido del periodo vacacional el mes de agosto, y cuando las fiestas de los encierros coincidan con la 1ª semana de septiembre, esta semana también quedará excluida del periodo de vacaciones.

8.- El día 25 de agosto fiesta de los encierros será necesario el trabajo de todo el personal de servicios municipales de este Ayuntamiento.

El referido calendario tendrá vigencia durante todo el año 2013, sin perjuicio de posteriores variaciones que se puedan producir por necesidades del servicio.

Decreto 0105/2013 de fecha 05-03-2013

Acceder a que la licencia municipal de clase C (ambulancia) concedida para el vehículo matrícula 2225-DBL pase al vehículo matrícula 6585-GZL, marca Mercedes, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación de Transporte Terrestre aprobado por R.D. 1211/90 de 28 septiembre y lo que disponga el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Decreto 0106/2013 de fecha 05-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0107/2013 de fecha 05-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0108/2013 de fecha 05-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0109/2013 de fecha 05-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0110/2013 de fecha 05-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0111/2013 de fecha 05-03-2013

Se acuerdo ESTIMAR escrito de alegaciones en materia de sanción de tráfico, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento “

Decreto 0112/2013 de fecha 06-03-2013

Comparecer en el proceso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 14/2013, iniciado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia, a instancia de D. JESUS CECILIO MINGUEZ BRAVO y D. EMILIO MATANZA PLATERO, atribuyendo la representación de este Ayuntamiento en el referido procedimiento a la procuradora Dª Mª Teresa Pérez Muñoz, y la defensa al Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

La remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Segovia del correspondiente expediente administrativo, en el plazo de veinte días, de conformidad con el art. 48 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Notificar la presente resolución al amparo del art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa a cuantos aparezcan como interesados en el expediente emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días haciéndoles saber que de personarse fuera de plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Los referidos interesados son:

- ZAMORANO CABALLER,S.A., empresa encargada de realizar los fuegos artificiales.
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., aseguradora de la responsabilidad civil del Ayuntamiento de Cuéllar.
- MAPFRE EMPRESAS, aseguradora de la responsabilidad civil de la empresa ZAMORANO CABALLER,S.A.

Decreto 0113/2013 de fecha 06-03-2013

Aprobación de liquidaciones tributarias por ocupación de la vía pública, ocupación de la vía pública por corte de calle y tasas por vertido en escombrera.

Decreto 0114/2013 de fecha 06-03-2013

Modificar el presupuesto de gastos generando créditos en la siguiente aplicación presupuestaria.

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Crédito generado	Consignación
164,619.00	Obras de acondicionamiento de la explanada del cementerio municipal de Cuéllar.	0,00	12.000,00	12.000,00
	Total crédito generado		12.000,00	

La financiación de esta Generación de Crédito se hace con el compromiso de ingreso de la subvención afectada al gasto, por el importe que se indica:

Concepto	Explicación	Importe
761,01	Transferencia Capital Diputación: Obras de acondicionamiento de la explanada del cementerio municipal de Cuéllar.	12.000,00
	Total crédito generado	12.000,00

Decreto 0115/2013 de fecha 06-03-2013

Aprobar el expediente de enajenación y la apertura del procedimiento de adjudicación, por subasta pública, de la siguiente finca de propiedad municipal:

Finca rústica de propiedad del Ayuntamiento de Cuéllar, ubicada en el paraje de EL CHOCADERO término municipal De Cuéllar_ , en el polígono 4 .parcela 87 del plano general de concentración parcelaria , inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar , nº finca 3850,Tomo 1933, libro 24 , folio 29 con una **superficie de 5720 metros cuadrados** , linderos(según Registro de la Propiedad):

Norte: Colector

Sur: Camino

Este: Con finca 88 de Ciriaco Gozalo Aragón

Oeste: Con finca nº 86 de Restituto Vaquerizo Gozalo

Entender justificada la conveniencia o necesidad de la enajenación, en la Providencia de esta Alcaldía, de fecha 27 de diciembre de 2012, y destinar, los recursos obtenidos de dicha enajenación a fines que benefician a la generalidad de los agricultores de la zona y, fundamentalmente, a la conservación de las obras entregadas a este Ayuntamiento en el proceso de concentración parcelaria.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la enajenación por subasta de las INFA descrita en la presente Resolución. El tipo de licitación será de 7.019,00 €, más los impuestos que procedan.

Decreto 0116/2013 de fecha 07-03-2013

Aceptar la alternativa técnica propuesta por el propietario del inmueble situado en C/ Escuelas, nº 7, de Cuéllar, que se describe en la Memoria de Ejecución de reconstrucción de muro de contención y cerramiento

redactada por el Arquitecto D. Fernando Nieto Criado con fecha 27 de febrero de 2013, siempre que con su ejecución quede garantizado el cumplimiento del objeto de la orden. A tal efecto, las obras incluidas en la Memoria se ejecutarán bajo la dirección y control de técnico competente.

Las referidas actuaciones deberán ejecutarse por el propietario, a su costa, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución. Una vez terminadas las obras deberá comunicarse esta circunstancia a la Oficina Técnica Municipal para la realización de las comprobaciones oportunas y, en su caso, proceder al archivo del expediente.

Decreto 0117/2013 de fecha 07-03-2013

Modificar el presupuesto prorrogado de gastos del 2012, incrementando la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Incremento	Consignación final
164.619,00	Obras de acondicionamiento de la explanada del cementerio municipal de Cuéllar.	12.000,00	45.800,00	57.800,00
	Total transferencias positivas		45.800,00	

La financiación de este incremento se hará mediante transferencias de otras aplicaciones presupuestarias, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Aplicación	Explicación	Crédito actual	Disminución	Consignación final
169.120.04	Retribuciones básicas funcionarios C2	44.011,90	1.662,40	42.349,50
169.120.05	Retribuciones básicas funcionarios E	86.918,82	10.546,48	76.372,34
169.121.00	Retribuciones: Complemento destino	61.008,64	5.024,04	55.984,60
169.121.01	Retribuciones: Complemento específico	69.540,90	6.065,22	63.475,68
151.120.04	Retribuciones básicas funcionarios C2	18.843,22	1.202,98	17.640,24
151.121.00	Retribuciones: Complemento destino	29.631,38	789,58	28.841,80
151.121.01	Retribuciones: Complemento específico	25.879,16	710,86	25.168,30
132.120.03	Retribuciones básicas funcionarios C1	171.373,14	10.594,98	160.778,16
132.121.00	Retribuciones: Complemento destino	94.402,57	5.608,28	88.794,29
132.121.01	Retribuciones: Complemento específico	63.856,95	3.595,18	60.261,77
	Total transferencias negativas		45.800,00	

Decreto 0118/2013 de fecha 07-03-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0119/2013 de fecha 07-03-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/5 de 7 de marzo de 2013.

Decreto 0120/2013 de fecha 08-03-2013

Notificar y requerir a ELOINA VELASCO FRAILE, licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en relación con el contrato de servicio de limpieza de la Escuela Municipal de Música Cecilio de Benito, Centro Carchena y Centro de Gramática de Cuéllar, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Decreto 0121/2013 de fecha 08-03-2013

Notificar y requerir a VERONICA VELAZQUEZ, S.L. licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en relación con el contrato de servicio de limpieza de la Casa Consistorial y diversas dependencias del Palacio Pedro I, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Decreto 0122/2013 de fecha 08-03-2013

CONVOCATORIA A SESIÓN: EXTRAORDINARIA

ORGANO COLEGIADO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

1ª CONVOCATORIA

DÍA: 13 DE MARZO DE 2013

HORA: 8.30 H. DE LA MAÑANA.

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 15 DE MARZO DE 2013

HORA: 8.30 H. DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, a fin de resolver, por interés municipal y a la mayor brevedad, sobre los asuntos que figuran en la convocatoria, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ORDEN DEL DIA

Aprobación, si procede, del borrador del acta de Pleno celebrado con fecha 25 de enero de 2013.

Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2007.

Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2008.

Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2009.

Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2010.

Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2011.

Decreto 0123/2013 de fecha 11-03-2013

Contratar a tiempo parcial como Monitoras a Dª Leticia Escribano Tapia y Dª Azucena Muñoz González, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (por obra o servicio determinado), durante 6 horas diarias, para desarrollar el “Programa de Multiactividades durante Semana Santa 2013” y con unas retribuciones brutas de 24'50 €/día por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto 0124/2013 de fecha 11-03-2013

Declarar válida la licitación del contrato de suministro de una carpa, con instalaciones anejas, para la Feria Comarcal, del Mueble y Artesanía de Cuéllar 2.013.

Adjudicar a la empresa FERIAS Y EVENTOS,S.L. con CIF B-91333252, el contrato de suministro de una carpa, con instalaciones anejas, para la Feria Comarcal, del Mueble y Artesanía de Cuéllar 2.013, por el precio de 36.400,00, más el 21% de IVA 7.644,00 €, total 44.044,00 €, y con la obligación de aportar 30 carpas adicionales entarimadas, enmoquetadas e iluminadas con cortina laterales, de al menos, 5x5 metros cada una de forma gratuita para el Ayuntamiento, y con las características técnicas y estéticas ofertadas y valoradas por la Mesa de Contratación en base al Informe técnico elaborado a ese efecto.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, y con las mejoras ofrecidas en su oferta, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

Decreto 0125/2013 de fecha 11-03-2013

Orden del Día – Sesión ORDINARIA.

Organismo: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA día: 13 DE MARZO DE 2013

Hora: 9'00 de la mañana.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a la celebración de la sesión indicada. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. El orden del día es el siguiente:

Punto - Asuntos a tratar

Observaciones

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13-02-2013.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-

3.1.- Ocupaciones de la vía pública: baja de vado.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 1/13. JAVIER ALVAREZ GARCÍA Y CRISTINA ARROYO SANZ. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en C/ Mudrián, nº 3, de Chatún.

Expte. 2/13. EUGENIA GARCÍA BENITO Y RICARDO GÓMEZ MERINO. Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/ Cañada del Palenque, nº 6 de Chatún.

Expte. 7/13. S.A.T. DE LA CALLE ARENAL Proyecto técnico de nave almacén agrícola en la parcela 64 del polígono 34 de Cuéllar.

Expte. 9/13. MIGUEL ANGEL ALONSO GARCÍA. Proyecto técnico de ejecución nave almacén en explotación avícola en la parcela 49 del polígono 301 de Chatún.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 2/12. JUAN FRANCISCO MARTÍN VALDIVIESO. Licencia de primera ocupación relativa a la adaptación de naves ganaderas existentes para explotación ganadera menor de equino de 14 plazas en la parcela 74 del polígono 40 de Cuéllar (Expte. 72/06.OMA).

Expte. PO. 26/11. LUIS JESÚS DE LA CALLE COCERO. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Camino de Arroyo, s/n, de Campo de Cuéllar (Expte. 61/07.OMA).

Expte. PO. 6/13. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PÉREZ. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en C/ Alfonso Montero, nº 15, de Cuéllar (Expte. 62/07. OMA).

Expte. PO. 1/13. ANTONIO ALONSO YUSTE Y BELÉN CABRERO ESPESO. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar en C/ Juana de Castro, nº 26, de Cuéllar (Expte. 42/10.OMA).

4.3.- PARCELACIONES

Expte. PARCE 2/13. DAVID ALONSO BAYÓN. Segregación de la parcela 45 del polígono 608 del catastro de rústica de Lovingos en el término municipal de Cuéllar.

Expte. PARCE 3/13. ANTONIO BORJA LÓPEZ. Segregación para cesión de vial en la parcela urbana situada en C/ Candelas, nº de 9, de Cuéllar (Actuación Aislada de Urbanización nº 26 de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar).

4.4.- OBRAS MENORES

Expte. 149/12.- Mª José de Frutos de Pablos. Vallado de finca con malla de alambre galvanizado, parcela 5135 del polígono 41 del término municipal de Cuéllar (Segovia).

Expte. 4/13.- Comunidad de Propietarios C/ Resina nº 2 . Obras para cambio de uso de dos zonas sin uso específico a trasteros en sótano -1 y -2.

Expte. 17/13.- Jesús Sanz Hernando. Realización de muro de hormigón armado para separación de grano de cereal en nave sita en la parcela 5079 del polígono 36 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 18/13.- José Antonio Sancho Arranz. Retejo y reparación de cubierta en C/ Cuéllar nº 25 de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 19/13.- Jesús Gómez Moyano. Cambiar puerta de acceso a local y cambiar desagües en C/ Las Parras nº 4 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 21/13.- IOAN Huzo. Desmontar cocina de leña y colocar encimera de fábrica de ladrillo en C/ Juan de rojas nº 7, 2º D de Cuéllar (Segovia).

Expte. 22/13.- Álvaro Soria Velasco. Instalación de contador en fachada en C/ Pelota nº 25 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 23/13.- José Manuel Martín Gózalo. Retejo de colgadizo en C/ Gabriel de Rojas 8(x) de Cuéllar (Segovia).

Expte. 24/13.- Distribuidora Regional del Gas, S.A. Acometida de gas natural en C/ Las Parras nº 20 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 25/13.- Mª Carmen Velasco Gómez. Arreglo de cuarto de baño en C/ Jacinto Benavente nº 2, 2º E de Cuéllar (Segovia).

4.5.- ACOMETIDAS

Expte. 1/13.- Miguel Ángel Pilar Gómez. Acometida de saneamiento en Trav. San Gil nº 6 de Cuéllar.

Expte. 2/13.- Oscar Suárez de la Calle. Acometida de saneamiento en C/ Paraguay nº 5-7 de Cuéllar.

Expte. 3/13.- Miguel Ángel Martín Mateo . Acometida de agua potable y saneamiento en C/ Cuéllar nº 11 de Escarabajosa de Cuéllar.

Expte. 4/13.- Daniel de la Fuente Morejón. Acometida de agua potable y saneamiento en Ctra. Valladolid nº 62 de Cuéllar.

PUNTO QUINTO.- INFORME SOBRE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL A INSTANCIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRV. NUEVA Nº 2.

PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos.

EL SECRETARIO